

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

ACTA N°



FECHA: Bogotá, 20/04/2026
HORA: 16: 40 pm
LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
TEMA: PROTOCOLO ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO O NIÑA
ASISTENTES: TALENTO HUMANO



ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo y alcance.
2. Procedimiento
3. Estrategia



OBJETIVO: Socializar al talento humano sobre el protocolo de acciones a seguir en caso de muerte de un niño o niña, con el fin de garantizar una actuación oportuna, organizada y respetuosa, que salvaguarde el bienestar emocional de la comunidad educativa y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

DESARROLLO:
Siendo las 16: 40 pm la profesional de atención a la primera infancia Angy Carolina Cortes Almonacid se reúne con todo el equipo de talento humano del jardín y socializa el protocolo de acciones en caso de extravió de un niño o niña por medio de una infografía, así como también se les brindo la siguiente información.

OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de muerte en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas previniendo y velando por la protección e integridad de los niños y niñas del jardín infantil

PROCEDIMIENTO:

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en caso de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el jardín infantil y que estén bajo su responsabilidad, en el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera.



❖Informar de inmediato a la familia
❖Informar el hecho a través de la línea 123 quienes direccionan el caso a la fiscalía
❖Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso
❖Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o niña en caso de que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades ofrezca
❖Adelantar durante los siguientes días al fallecimiento, una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

MUERTE : ❖ Comunicar inmediatamente la situación a la coordinadora del jardín infantil ❖ Informar a la familia ❖ Llamar línea de emergencias 123 ❖Fiscalía ❖ Inicia proceso penal ❖ Investigación penal ❖ Determina si el hecho se produjo ❖ sí fue negligencia descuido intencional o muerte súbita ❖ Atender requerimientos de las autoridades competentes ❖ Asumir actitud de respeto y acompañamiento con la familia ❖Remitir apoyo psicosocial	Durante los días siguientes al fallecimiento: ❖ Efectuar reuniones con padres de familia ❖ Informar lo sucedido y resolver inquietudes ❖ Tenga en cuenta la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos. ❖ Buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del JI ❖ Solicitar a la docente y demás personas adultas del JI que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido

ALCANCE:

La responsable del servicio y las docentes serán las responsables de velar por la seguridad de los menores en el momento de la llegada y salida de los niños.

RESPONSABLES: La responsable del servicio, docentes y auxiliar pedagógica

Elaboró:
Angy Carolina Cortes Almonacid
Profesional en Atención a la Primera Infancia

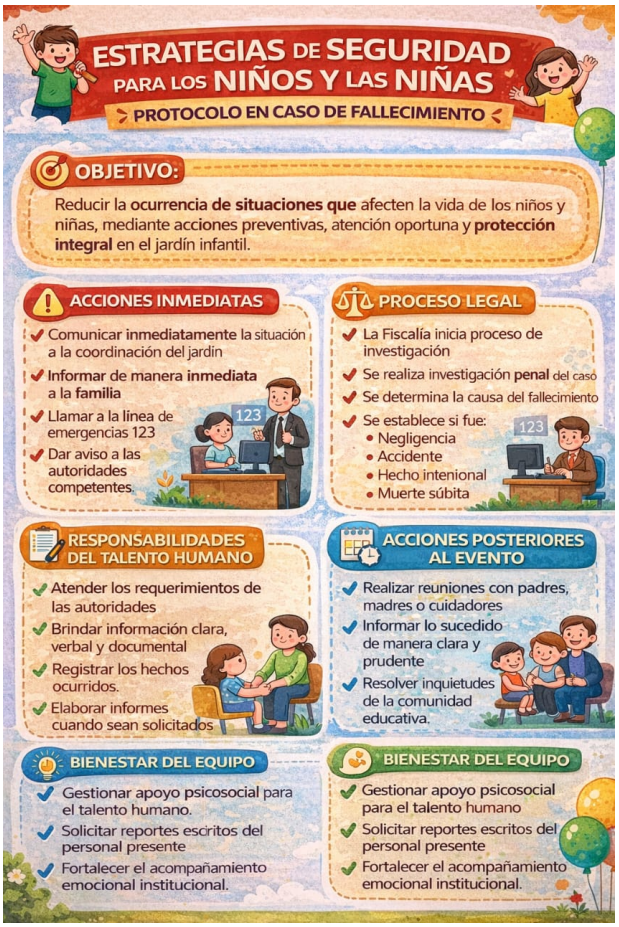
Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Protocolo acciones en caso de muerte de un niño o niña Responsable: Angy Carolina Cortes A

Fecha: 20/04/2026 Talento humano: Todos los niveles

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Leidy Ramos
Angy cortes	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Angy Cortes
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Ligia Esmeralda Pórtela	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Gloria Herreño	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	MARIA ALFONSO
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745






castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20/04/2026
HORA: 07: 00 am
LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
TEMA: PROTOCOLO ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO O NIÑA
ASISTENTES: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo y alcance.
2. Procedimiento
3. Estrategia

OBJETIVO: Dar a conocer a las familias el protocolo de actuación en caso de muerte de un niño o niña, con el fin de brindar información clara, fortalecer la confianza en la institución y garantizar un acompañamiento respetuoso y oportuno.

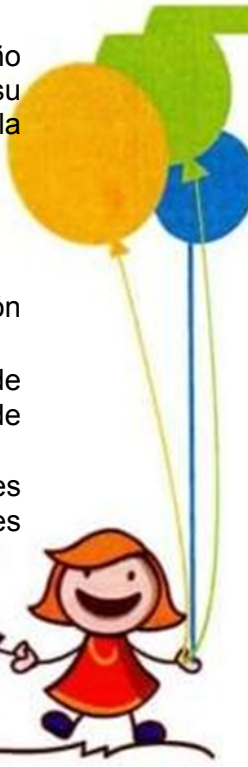
DESARROLLO:
Siendo las 07: 00 am la profesional de atención a la primera infancia Angy Carolina Cortes Almonacid se reúne con las familias del jardín y socializa de manera clara y respetuosa el protocolo de acciones a seguir en caso de presentarse muerte de un niño o niña durante su permanencia en el jardín infantil.

OBJETIVO: Con el fin de reducir la ocurrencia de muerte en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas previniendo y velando por la protección e integridad de los niños y niñas del jardín infantil

PROCEDIMIENTO:

Esta socialización tiene como propósito brindar información oportuna, generar confianza y orientar a las familias sobre los procedimientos institucionales, garantizando una atención adecuada, humana y respetuosa ante una situación de este tipo.

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en caso de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el jardín infantil y que estén bajo su responsabilidad, en el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera.



❖Informar de inmediato a la familia
❖Informar el hecho a través de la línea 123 quienes direccionan el caso a la fiscalía
❖Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso
❖Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o niña en caso de que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades ofrezca
❖Adelantar durante los siguientes días al fallecimiento, una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

En caso de presentarse una situación de este tipo, el jardín infantil:

Informara de manera inmediata a la familia

Activara las rutas de atención con las autoridades competentes

Brindara acompañamiento respetuoso a la familia

0.119.083-

Gestionara apoyo psicosocial si es requerido

Mantendra comunicacion clara con la comunidad educativa.

Posteriormente:

- Se realizarán encuentro con las familias para informar lo sucedido y resolver inquietudes.
- Se ofrecerá apoyo emocional a quienes lo requieran.
- Se dará continuidad a los procesos según lo orienten las autoridades.

Durante los días siguientes al fallecimiento:

- ❖ Efectuar reuniones con padres de familia
- ❖ Informar lo sucedido y resolver inquietudes
- ❖ Tenga en cuenta la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- ❖ Buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del JI
- ❖ Solicitar a la docente y demás personas adultas del JI que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido



Elaboró:
Angy Carolina Cortes Almonacid
Profesional en Atención a la Primera Infancia



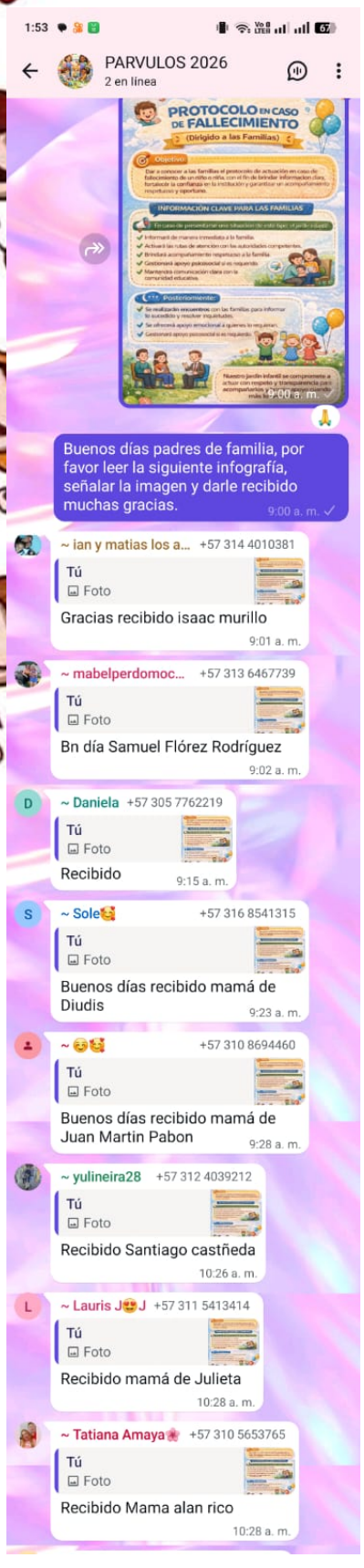
Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com







castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Protocolo acciones en caso de muerte de un niño o niña Responsable: Angy Carolina Cortes A

Fecha: 20/04/2026 Dirigido a: Todos los niveles

Nombres del niño o niña	Nombre del acudiente	Documento de identidad	Firma
Danna Ximena R	Carmenza Rodriguez.	52832987	CarmenzaR
Valeria Garcia	Nataly Garcia	1033801732	Nataly Garcia.
Gianna Julia Barrados	Kimberlyn Yepez	C.C 27388516	Kimberlyn Yepez
Samuel Florez.	Iseth ruiz	1007724865	
Maximiliano Castañeda	Milton Castañeda	1.024467290	
Sebastian Molina	Sonia Molina	PPT 6748201	
Alan Rico	Leidy Amaya	1006121329	Leidy Amaya
Gabriel Andres Coly	Andreina Perez	6545340	
Dessy Tatiana Beltran	Dessy Beltran	1024467406	
Felipe Salazar	Dayana Suarez	1001941217	Dayana S.
David Castaneda	Cleicid Nuria	1024578372	
Deivid Jad sepulveda	rosa Amelia	1048827652	
Evan Zarate	Karen Zarate	1024591864	Karen Z
Pablo Manjares	David Manjares	1024549749	
Algedro Duarte	Liset Rubio	1070968167	
Liam torres	Maryori T.	1073672849	Maryori T.
Angel Lozano	Vanessa Lozano	1.030.638.781	Vanessa Lozano
Eimy Padrón	Michel Lopez	31722360	Michel
Aurora Delgado	Valeria Davila	2068845?	
Moises Alejandro Duarte	Idelmar Davila	5858768	Idelmar Davila
Ila Valderrama	Katherin Mejia	1024550296	
Ethan Solano Pedroza	Cinthia Pedroza	1052052002	
Deidis Jose Ortega Rivera	Sol Rivera	1130306330	Sol Rivera

Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com